

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 23 de febrero de 2023 (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo de 2023), por la que convocan plazas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y en la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de esta Universidad; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas, Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y de la Escala de Ayudantes Técnicos de Informática de la Universidad Pablo de Olavide, a las personas aprobadas que se relacionan en el anexo.

Segundo. Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra esta resolución podrá interponerse por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de mayo de 2024.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

A N E X O

ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	YÁÑEZ GÓMEZ, ROSA MARÍA
2	CORREA PARRALO, MANUEL JESÚS
3	ROMERO VILCHES, JOSÉ LUIS
4	REQUEIJO PUENTE, JOSÉ CARLOS
5	RUEDA TREVIÑO, ANTONIO

ESCALA DE AYUDANTES TÉCNICOS DE INFORMÁTICA

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	JIMÉNEZ MAROTO, FRANCISCO JAVIER